



Quatenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MALAVEDTS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Supremo Consejo en que aprueva
el segundo remate de las Cidades de
Carmisena y Escorbal en día de
Octubre anterior: Declarando haber
cumplido la Ciudad con los ordenes
especificados en el anterior, separada
al que expone que no habria que
concerner a la Ciudad o Tierra de Proff. de la Ciudad
de Ocho en su primer remate, y q.
las razones que entones expuso la
Tierra, es la mayor figura recomenda-
cion de que no ocurran sino
que se le impusieron por el oficio
de Cabecera de Tierra por remate
de la providencia del Consejo de Ocho
el mismo mes.

El Sr. D. Ciro Garcia Dijo: que
interesa no se diga a Fran. Ortiz
como tiene acordado esta Ciudad,
se separa de quanto ocurre la
misma, procurando no lesane
perjuicio.

Hecho el Correspondiente esultando
veritas por mayor numero de voto
se Consene Informando al Sr. Interesado

